



COPIA PARA EL ARCHIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2007 01143 00
ACCIÓN: CONTROVERSI A CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CORPORACIÓN DEPORTIVA CENTAUROS
VILLAVICENCIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO
"EAAV" - TERMINAL DE TRANSPORTES DE
VILLAVICENCIO S.A. - VILLAVIVIENDA

Con el fin de garantizar el derecho de contradicción y para los efectos del artículo 289 del CPC, téngase como prueba los documentos allegados al proceso en respuesta a la prueba documental practicada en virtud de auto por el cual se decretó pruebas proferido el 30 de junio de 2016 (fols.457-458).

Vencido el término indicado en la aludida norma, regrese el expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada